

CONVOCATORIA PARA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN REVISORA DEL REGLAMENTO ACADÉMICO DEL CIESS

En atención a la decisión adoptada por la Junta Directiva del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social (CIESS), en la Reunión Anual Ordinaria celebrada el 16 de diciembre de 2024, de autorizar la integración de una comisión para el estudio del proyecto Reglamento Académico a ser adoptado para los programas de formación del CIESS, con el propósito de brindar mayor transparencia en la relación con los estudiantes, garantizar sus derechos y definir sus obligaciones.

En el marco del compromiso del CIESS con la excelencia académica, la creación del Reglamento Académico representa un paso fundamental para establecer los derechos, obligaciones y alcances de la relación académica entre la institución y las personas participantes en sus programas. En cumplimiento de la resolución correspondiente, que expresa:

Resolución No. 6: La Junta Directiva, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27; 31, inciso e), y 35, incisos h) y k) del Estatuto de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, toma conocimiento del Proyecto de Reglamento Académico presentado por el director del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social.

En virtud de lo anterior y en respuesta a la instrucción de la Presidencia de la Junta Directiva, se convoca a las instituciones miembro para que postulen a un representante para que forme parte de la Comisión Revisora del Reglamento Académico del CIESS.

La Comisión Revisora estará conformada por siete miembros así: un representante de la Junta Directiva del Centro, un representante de las instituciones miembro por cada subregión, la Dirección del CIESS y la Coordinación Académica. Una vez integrada, se convocará a reuniones virtuales para el desarrollo de los trabajos de revisión del Reglamento Académico. Dicha Comisión emitirá una recomendación a la Junta Directiva.

Las solicitudes deberán remitirse a la Dirección del Centro, a través del correo electrónico direccion.ciess@ciss-bienestar.org y la fecha límite es el 28 de febrero del presente año. Las actividades de la Comisión darán inicio en el mes de marzo.